

05/marzo/2009

Red de Vigías del Ombudsman mexicano

PROCESO DE ELECCIÓN DE LA O EL NUEVO OMBUDSMAN EN SAN LUIS POTOSÍ

Ante el proceso de elección de la o el nuevo Ombudsman en San Luis Potosí, el “Vigía Ciudadano del Ombudsman” realizó el análisis de algunos aspirantes a presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que no cumplen con los requisitos, el documento fue presentado a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.



México, D.F. a 24 de febrero de 2009.

0302009

Cabe hacer mención en particular, el caso del Dr. Martín Beltrán Saucedo, ex Director de la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia (PRODEM) quien recibió de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí la recomendación 14/08, el 22 de agosto del año pasado. El caso se refiere a “mala atención de la Procuraduría de Defensa del Menor y de la Familia (PRODEM) y de la Procuraduría General de Justicia del Estado que deriva en riesgo para dos niñas menores de edad. Entrega irregular de una de las menores a una familia e integración defectuosa de averiguaciones previas”, entre otras recomendaciones que se dieron al DIF estatal que tienen relación directa con Beltrán Saucedo.

Además tenemos el caso de Concepción Hernández de León, quien trabaja actualmente para el Gobierno del Estado como Oficial del Registro Civil.

Victor Héctor Salgado Palma quien tiene carrera como Agente del Ministerio Público tanto a nivel estatal como en la PGR desde la década de los setentas hasta 1995, por lo que será necesario que la Comisión, revise a fondo los antecedentes de los aspirantes.

Por su parte, Rafael Hernández Garmubias actualmente es funcionario público al laborar en el Gobierno del Estado como Subprocurador del Instituto de Atención a Migrantes del Gobierno del Estado, del 2005 a la fecha.

En relación al Lic. Jorge Vega Arroyo, no cumple con lo establecido en la BASE QUINTA inciso E de la Convocatoria emitida por esta H. Comisión, relativo a la residencia. Lo anterior derivado a que aparece como encargado de despacho en la Cuarta Vicaría General, tal y como se desprende del comunicado de prensa número CGCS/186104, de fecha 26 de diciembre de 2004, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por lo que sigue ejerciendo el cargo sin cumplir los 2 años de residencia obligatoria para poder ser aspirante.

En el caso del Lic. Benito Juárez Cabrera, encontramos que no es una persona independiente de cualquier partido político, al ser actual regidor del Partido Verde Ecologista de México del Ayuntamiento de la Capital. El perfil propuesto por la AMDH establece que el Ombudsman, no debe ser dirigente de partido político alguno, ni ministro de culto o asociaciones religiosas por lo menos desde un tiempo considerable antes de presentar su

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

30º Años de Derechos Humanos en México

Procedia y Leona No.88
Cp. Copilco-Universidad
C.P. 06033 México, D.F.
Tel. 5623 4900 y 5204 8204
5623 5726 Fax 5628 7270
www.amdh.org.mx
amdh@amdh.org.mx



**ACADEMIA
MEXICANA
DERECHOS
HUMANOS**

107 Años de
Derechos Humanos
en México

www.amdh.org.mx

México, D.F. a 24 de Febrero de 2020

QUERIDOS

candidateo, por lo que no cumple con la característica
establecida, contraviene la BASE TERCERA, número 4, así como
la BASE CUARTA, número 3 de la convocatoria antes citada.

Las anteriores candidaturas no aseguran el perfil idóneo de
Ombudeman ya que se transgrede la composición y garantías
de independencia y pluralismo establecidos en el inciso B
apartado 1 de los Principios de París.

Confiamos que el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí
cobrará conciencia de la pertinencia de que el próximo Ombudeman
potosino tendrá el perfil que requiere la entidad y coga la
Sociedad.

Agradeciendo su atención a la presente, le envío un cordial
saludo.

Atentamente

Lic. Noemí Ramírez
Directora

Academia Mexicana de Derechos Humanos

c.c.p. Dip. José Beltrán Herrera, miembro de la Comisión de Derechos
Humanos, Equidad y Género del H. Congreso Estatal de San Luis Potosí

c.c.p. Dip. Victoria Amparo Labastida Aguirre, miembro de la Comisión de
Derechos Humanos, Equidad y Género del H. Congreso Estatal de San
Luis Potosí

c.c.p. Dip. María Guadalupe Almaguer Parde, miembro de la Comisión de
Derechos Humanos, Equidad y Género del H. Congreso Estatal de San
Luis Potosí.

Intercala y Letras No.88
Cd. Cejudo-Urteaguirre
C.P. 66200, México, D.F.
Tels. 5550-4300 / 5554-9004
055 5736 Fax: 5558-7379
www.amdh.org.mx
info@amdh.org.mx

Se adjunta la lista de aspirantes a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, así como la relación de documentos que entregaron al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí

NOTICIAS ENTIDADES SAN LUIS POTOSÍ

Aspirantes a ombusman podrían no cumplir requisitos, advierte academia

Por medio de una misiva que ayer se le hizo llegar vía electrónica al diputado Vicente Toledo, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Congreso del Estado, la Academia Mexicana de Derechos Humanos le expuso algunos elementos a considerar en relación con las propuestas recibidas por la comisión.

Noemí Ramírez, directora de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, señala algunos casos de personas que se encuentran entre

las propuestas para asumir la presidencia, y que podrían no reunir los requisitos que el perfil para el ombudsman potosino requiere.

La Academia Mexicana de Derechos Humanos, en voz de su directora, señala que de acuerdo con la información publicada en la página de internet del Congreso estatal, “encontramos que aspirantes como el Dr. Martín Beltrán Saucedo, C. José Luis Martell Rojas, Lic. Jorge Vega Arroyo, tienen la calidad de servidores públicos y tomando en consideración la propuesta de perfil elaborada por la AMDH, no cuentan con un perfil independiente de todo poder estatal”.

Esto debido a que el futuro presidente de la CEDH no debe ser, a la fecha de su elección, funcionario al servicio de alguno de los tres poderes públicos del estado, ni pertenecer a las fuerzas armadas, señala el documento.

“Esto no debe interpretarse como una separación tajante de la administración pública, sino más en el sentido de una distancia sana con los factores reales de poder y con las autoridades gubernamentales de primer nivel”.

Señala el documento el caso del doctor Martín Beltrán Saucedo, ex director de la Procuraduría de Defensa del menor y la Familia (Prodem), quien recibió de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí la recomendación 14/08, el 22 de agosto de año pasado.

El caso se refiere a “mala atención de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien deriva en riesgo para dos niñas menores de edad. Entrega irregular de una de las menores a una familia e integración defectuosa de averiguaciones previas, entre otras recomendaciones que se dieron al DIF estatal, que tiene relación directa con Beltrán Saucedo.

El documento además refiere que José Luis Bravo Méndez, como procurador de Justicia, recibió recomendaciones de la CEDH que no aceptó: la 05/2001 y la 13/2001, por tortura y homicidio en agravio de Juan Gerardo Castillo, quien murió por asfixia con una bolsa de plástico cuando era torturado por efectivos de la Policía Ministerial y un agente de Ministerio Público (pág. 98 del informe anual del 2001 de la Comisión Estatal).

En este caso, asienta el documento que el funcionario tuvo un cumplimiento insatisfactorio en la 11/2001, así como cumplimiento insatisfactorio en la 12/2001. La recomendación 01/2001 del 30 de enero del 2001 por el asesinato de Javier Saavedra Leija, en las oficinas del edificio de Seguridad Pública del Estado, en octubre 2000. Como procurador se negó a cumplir la recomendación en la que se solicitaba la instalación de un sistema de circuito de televisión para evitar la comisión de abusos, argumentando que “no se informe unilateralmente su presupuesto de egresos” (pág. 11 del informe Anual 2001 de la CEDH).

El escrito enumera también el caso de Víctor Héctor Salgado Palma, quien tiene carrera como agente del Ministerio Público, tanto a nivel estatal como en la Procuraduría General de la República (PGR) desde década de los 70 hasta 1996, por lo que la Academia Mexicana de Derechos Humanos considera que será necesario que la comisión revise a fondo los antecedentes de los aspirantes. En relación al

licenciado Jorge Vega Arroyo, el escrito señala que no cumple “con lo establecido en la Base Quinta inciso E de la convocatoria emitida por esta H. Comisión, relativo a la residencia”.

Lo anterior derivado de que aparece como encargado de despacho en la cuarta visitaduría general, tal y como se desprende del comunicado de prensa número CGCS/186/04, de fecha 26 de diciembre de 2004, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que sigue ejerciendo el cargo sin cumplir los dos años de residencia obligatorios para poder ser aspirante.

En el caso de Benito Juárez Cabrera encontramos que no es una persona independiente de cualquier partido político. Al ser actual regidor del Partido Verde Ecologista de México del ayuntamiento de la capital.

El perfil propuesto por la AMDH establece que el ombudsman no debe ser dirigente de partido político alguno, ni ministro de culto o asociaciones religiosas por lo menos desde un tiempo considerable antes de presentar su candidatura, por lo que no cumple con las características, asimismo contraviene la Base número 4. Así como la Base Cuarta, número 3 de la convocatoria antes citada.

Por último el documento señala los casos de Concepción Hernández de León, quien trabaja actualmente para el gobierno del estado como oficial de Registro Civil.

Por su parte Rafael Hernández Covarrubias actualmente es funcionario público al laborar en el Gobierno de Estado como subprocurador del Instituto de Atención a Migrantes del Gobierno del Estado, del 2005 a la fecha.

El documento finaliza señalando que “los anteriores candidatos no aseguran el perfil idóneo de ombudsman ya que transgrede la composición y garantías de independencia y pluralismo establecidas en el inciso B apartado 1 de los principios de París”.

NOTA COMPLETA

<http://www.lajomadasanluis.com.mx/2009/03/05/pol1.php>

Alerta ONG sobre parcialidad de los aspirantes a la CEDH

J. ANTONIO GONZÁLEZ San Luis Potosí/Pulso

La Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) alertó a los diputados de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género del Congreso estatal para que estén atentos al perfil de algunos aspirantes a dirigir la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), ya que algunos han sido objeto de recomendaciones y otros tienen vínculos con los partidos políticos y con el Gobierno del Estado.

En una misiva entregada al Congreso, la ONG externó su preocupación por la participación de Martín Beltrán, ex titular de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia (Prodem); de José Luis Martell Rojas, consejero jurídico del gobierno estatal; y del ex procurador de justicia, José Luis Bravo Méndez, quien en su encargo recibió distintas recomendaciones de la CEDH.

Nota completa en:

<http://www.pulsoslp.com.mx/Notas.aspx?Nota=699>

GUANAJUATO

Firman convenio a favor de la mujer

Julio César Salas

La Procuraduría de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato y el Instituto Municipal de la Mujer firmaron un convenio de colaboración para abatir los índices de violencia contra la población femenina en la ciudad de León.

La gran mayoría de las denuncias en la Procuraduría por parte de las mujeres se encuentran en el rubro de Violencia Intrafamiliar.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=253576&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

Recibe Policía 'jalón de orejas'

Norberto Saldaña

La Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos (PEDH) emitió cuatro recomendaciones a la Policía Municipal de Guanajuato capital por uso indebido de la función pública, detención arbitraria y lesiones.

Las cuatro recomendaciones fueron giradas al Ayuntamiento y aceptadas, de las cuales dos ya fueron cumplimentadas, y las dos restantes aún están en proceso de revisión.

Nota completa en:

<http://www.elnorte.com/local/>

GUERRERO

ONG exigen esclarecer asesinato de indígenas

Víctor Ballinas

Organizaciones defensoras de los derechos humanos enviaron una carta al procurador de Justicia del estado de Guerrero, Eduardo Mureta Urrutia, para manifestar su preocupación por los asesinatos de los activistas Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas.

Organismos como Human Rights Watch (HRW), Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (Wola, por sus siglas en inglés), Grupo de Trabajo sobre América Latina (LAWG) y Fundación Debido Proceso Legal (DPLF) también demandaron una investigación exhaustiva, inmediata e independiente.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/03/05/index.php?section=politica&article=018n1pol>

JALISCO

Emite CEDHJ medida cautelara Sánchez Aldana

Motivada por una queja interpuesta por los colonos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) emitió una medida cautelar al Alcalde de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, para que suspenda las obras que se realizan en Paseo Parque Virreyes, en el fraccionamiento Parque Virreyes.

La medida cautelar solicita al Ayuntamiento de Zapopan a realizar un estudio técnico jurídico que avale las obras que realiza la empresa Huygens, en el entronque de la vialidad con Parque La Cañada.

Nota completa en:

<http://www.dk1250.com/local/7149-Emite-CEDHJ-medida-cautelar-Snchez-Aldana.html>

NACIONAL

Alistan exhorto a Sedena sobre DH

Claudia Guerrero

El Senado de la República aprobará este jueves un exhorto a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para instrumentar acciones que refuercen la cultura de respeto a los derechos humanos entre los miembros de las fuerzas armadas.

La petición es parte de un paquete de cuatro dictámenes relacionados con el Ejército, que serán sometidos a la discusión del pleno del Senado durante la sesión ordinaria de hoy.

Nota completa en:

<http://www.reforma.com/nacional/articulo/487/973863/>

INVITACIÓN

**ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS, CARTAS,
CÁTEDRA DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNAM, CIUDADANOS
POR UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COLEGIO DE LA
FRONTERA NORTE, COMPAÑEROS,
MESA DE MUJERES DE CIUDAD JUAREZ, MOVIMIENTO PACTO
POR LA CULTURA PRIMER TALLER ESTATAL, ORGANIZACIÓN
POPULAR INDEPENDIENTE Y PASTORAL OBRERA**

Convocan al Primer Taller Estatal:

**“El Ombudsman como herramienta de participación
ciudadana”**

CHIHUAHUA

13 de marzo de 2009

12:30- 14:30 hrs.

Sede. Aula Magna del Colegio de la Frontera Norte

Programa Preliminar¹

Objetivos:

Analizar desde una mirada ciudadana la situación de los derechos humanos en el estado, tomando en cuenta las principales violaciones a los derechos humanos,

Fomentar el trabajo directo y vinculación entre OSC, universidades estatales y ombudsman tomando en cuenta la participación ciudadana y la autonomía de dicha institución.

12:30- 13:00hrs.	<i>Presentación del Vigía Ciudadano del Ombudsman</i> Gloria Ramírez, Presidenta Academia Mexicana de Derechos Humanos. Noemí Ramírez, Directora Academia Mexicana de Derechos Humanos. Mónica Pedroza, Responsable del Proyecto Vigía Ciudadano del
---------------------	--

¹ Programa preliminar sujeto a cambios

	Ombudsman
13:00-13:30hrs.	<p>La Institución del Ombudsman en el Estado</p> <p>Lic. José Luis Armendáriz González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Chihuahua.</p> <p>Panorama General de los Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua</p> <p>Imelda Marrufo Nava, Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez A.C.</p> <p>Gabino Gómez, Centro de Derechos Humanos de las Mujeres y FEDECO</p>
13:30-14:00hrs.	<p>Presentación de las organizaciones de la sociedad civil, académicos y participantes en general.</p> <p>Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez Programa Compañeros Centro Mujeres Tonantzin Casa Amiga Centro de Crisis Salud y Bienestar Comunitario El Camino Sin Violencia Centro de Estudios y Taller Laboral Misioneras de María Dolorosa Centro de Estudios Cusmaniano Organización Popular Independiente Movimiento Pacto por la Cultura Ciudadanos por una Mejor Administración Pública Pastoral Obrera de la diócesis de Ciudad Juárez y Cáritas Centro de Derechos Humanos de las Mujeres Frente Democrático Campesino Círculo de Estudios de Género Centro de Apoyo a la Mujer Trabajadora Grupo Feminista 8 de Marzo Grupo Promotor de Derechos Políticos de las Ciudadanas Estudiantes de ENAH en Chihuahua Mujeres por México</p>
14:00-14:30	Acuerdos y conclusiones

COMUNICADO

ESTADO DE EXCEPCION DE FACTO

*Por Raúl Ramírez Baena
Presidente de la Comisión Ciudadana de
Derechos Humanos del Noroeste, AC*

Hoy por hoy existe en México un paralelismo directamente proporcional: A medida que se incrementa la crisis económica y el desempleo, crece la presencia militar en las carreteras y en las calles de nuestras ciudades, particularmente en la frontera norte.

Esta combinación no es casual. La entrevista que en días pasados ofreció Felipe Calderón al periodista Jorge Zepeda Patterson de *El Universal* es por demás elocuente, y nos muestra a un presidente débil, desesperado e impotente ante el fracaso en el control de la crisis financiera y de su carta fuerte para combatir al narcotráfico: Las Fuerzas Armadas.

“O son los narcos o es el Estado”, dice Calderón. En un acto de desesperación, echa la culpa a los gobiernos priístas y a (la corrupción de) los gringos (*La Jornada*, 05 de marzo de 2009), quienes por supuesto tienen su parte de responsabilidad.

Por su lado, el presidente de la Cámara de Diputados, el priísta César Duarte, sugiere analizar la “suspensión de las garantías” y aplicar el “Estado de excepción” si las acciones contra la delincuencia organizada fallan, dice. Reconoció que “es una medida muy drástica el uso del Artículo 29 constitucional, pero si las cosas siguen así es algo que se tiene que empezar a analizar.” (*La Jornada*, 12 de febrero de 2009).

Dicho precepto faculta al Ejecutivo, con el aval del Congreso, a suspender en todo el país o en lugar determinado las garantías por un tiempo limitado en caso de perturbación grave de la paz pública o cuando la sociedad esté en grave peligro, como es el caso de la violencia extrema y el clima de terror provocados por el crimen organizado.

El diputado Duarte, que quiere gobernar su estado natal Chihuahua, a nadie sorprende con su maniqueísmo político. Las garantías se han suspendido ya y se aplica de facto el Estado de excepción en regiones del país, sin la debida aprobación del Congreso, y él lo sabe. Las reformas penales, los sistemas de control y confianza policial y la estrategia militar, simplemente han fallado.

En la perspectiva de los Estados Unidos, el narcotráfico representa una amenaza para su Seguridad Nacional, al igual que el terrorismo, la inmigración indocumentada y los movimientos sociales en Latinoamérica y el resto del mundo. Motivo por el cual, alientan y apoyan la salida militar en México.

De no resolverse rápidamente la crisis económica y la ingobernabilidad en algunas regiones del país en manos del narcotráfico (lo que han dado en llamar la CIA “el Estado fallido” en entidades con mayor conflicto de violencia criminal), México va directo hacia el autoritarismo, con la aprobación de nuestros vecinos del norte, con todo y Barack Obama.

Por su parte, para controlar el descontento popular, la Suprema Corte de Justicia ha dado su aval a la represión de los movimientos al

exonerar al procurador Eduardo Medina Mora, Secretario de Seguridad Pública en el (des) gobierno de Fox, y a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México y fuerte contendiente a la presidencia, en la infausta represión física, judicial y política de los pobladores y líderes de San Salvador Atenco, de hace casi tres años. Es la lección para la criminalización de los movimientos sociales.

Sin embargo, el mayor peligro para la Seguridad Nacional y las inversiones extranjeras (que parece ser es lo único que interesa al régimen y en lo que basa el “desarrollo nacional”, sin atender el fondo de la crisis económica familiar y sus secuelas), no provienen del descontento social, sino del crimen organizado, al que no pueden parar por su alto poder de corrupción y por su capacidad de mandar en algunas regiones del país, en dependencias públicas y en corporaciones policíacas.

Ya lo dijo Anthony Placido, jefe de Operaciones de Inteligencia de la DEA: “Para la DEA, la narcoviolenencia y el grave problema de corrupción por narcotráfico en las más altas esferas del gobierno mexicano se deben a que ‘ninguno de los capos de los cárteles de la droga’ se considera realmente en riesgo ante las acciones del presidente Felipe Calderón.

“Si están dispuestos a rendirse en términos que sean aceptables para nosotros (como algunos capos colombianos), estaríamos dispuestos a aceptar sus propuestas (lo que demuestra que sí se dan negociaciones con los narcos), pero ninguna de las organizaciones criminales mexicanas se rendiría en estos momentos, a menos que se sientan realmente amenazados por las operaciones del gobierno mexicano” (*Proceso*, No. 1686, 22 de febrero de 2009). Que no es el caso.

Felipe está metido en un embrollo: grave crisis económica, crimen organizado galopante en el que sicarios capturados y que lideran cárteles son ex militares y ex policías, un gabinete de cuates conflictivo y opaco que no resuelve nada sino al contrario, “fuego amigo” proveniente de su partido en vísperas de elecciones federales, un PRI envalentonado por las encuestas que amenaza con regresar a Los Pinos, fuerte presión de la DEA y del FBI para “limpiar” de corrupción las corporaciones y dependencias, impunidad, intereses del capital internacional que exige su cuota de apoyos en campaña, descontento social, el peje... uff.

Y al final, como siempre, donde aparecen muertos y hay balazos, lo único que se le ocurre al presidente y a los gobernadores es... enviar más soldados (36 mil militares están ya en las calles y carreteras del país). Al fin que, como siempre, quien paga los platos rotos por la incapacidad, la ineficiencia y la corrupción oficial es el pueblo, que aguanta todo.

A la suspensión de las garantías y al Estado de excepción sólo hace falta oficializarlos. Sería algo así como admitir el Estado fallido.

Marzo de 2009

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,
D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279